Firmado digitalmente por RAVELLO RATZENBERG Yuri Roger FAU 20131371293 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 14.10.2024 15:53:22 -05:00

INSTITUTO PERUANO DE ENERGÍA NUCLEAR

Resolución Directoral

Oficina Técnica de la Autoridad Nacional

No. 1276-24-IPEN/OTAN *Lima, 14 de Octubre de 2024*

VISTO: El Expediente digitalizado con registro Nº SGD-2024-0008262, presentado por RADIOPROTECTION & DOSIMETRY SYSTEMS S.A.C. - RADOSYS S.A.C., sobre cambio de dirección legal de su Autorización de Servicios N° S0857.E2.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Nº 2262-22-IPEN/OTAN, de fecha 03 de octubre de 2022, se otorgó la Autorización de Servicios N° S0857.E2, a favor de RADIOPROTECTION & DOSIMETRY SYSTEMS S.A.C. - RADOSYS S.A.C., con dirección legal en JR. ABEL ZELA N° 188, INT. 4C, URB. VILLASOL, 2DA ETAPA, LOS OLIVOS, LIMA, LIMA.

Que, con el expediente del visto, RADIOPROTECTION & DOSIMETRY SYSTEMS S.A.C. - RADOSYS S.A.C., solicita cambio de dirección legal a: CALLE GERANIOS N° 131 – 133, DTPO 1003, TORRE 2, CONDOMINIO RESIDENCIAL GERANIOS, URB. LOS PARQUES DE COMAS. COMAS, LIMA, LIMA, cumpliendo con el pago de derecho establecido en el TUPA, lo que se encuentra previsto en el literal d) del Artículo 29° del Reglamento de la Ley N° 28028, Ley de Regulación del Uso de Fuentes de Radiación Ionizante, aprobado por Decreto Supremo N° 039-2008-EM;

Que, conforme lo dispuesto en el TUPA vigente el procedimiento de cambio de dirección legal es de aprobación automática por lo que es de aplicación lo dispuesto en el Articulo Nº 33 del TUO de la Ley Nº 27444 aprobado por Decreto Supremo Nº 04-2019-JUS;

De conformidad con el Artículo 3° de la Ley N° 28028, Ley de Regulación del Uso de Fuentes de radiación Ionizante; con el Artículo 4° del Reglamento de la Ley N° 28028 y con el Artículo 33 del TUO de la Ley Nº 27444 del Procedimiento Administrativo General;

Con los vistos del Jefe del Departamento de Autorizaciones y del Asesor Legal;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - Aprobar el cambio de dirección legal de la Autorización de Servicios N° S0857.E2, otorgada a RADIOPROTECTION & DOSIMETRY SYSTEMS S.A.C. - RADOSYS S.A.C., con la siguiente: CALLE GERANIOS N° 131 – 133, DTPO 1003, TORRE 2, CONDOMINIO RESIDENCIAL GERANIOS, URB. LOS PARQUES DE COMAS. COMAS, LIMA, LIMA, debiendo expedirse nueva Licencia y los Límites y Condiciones que debidamente rubricados integran la presente Resolución.

Artículo Segundo. - Queda entendido que la vigencia de la Autorización de Servicios N° S0857.E2, se mantiene.

Artículo Tercero.- Encargar a la Secretaria General que disponga la publicación de la presente Resolución Directoral en la página web institucional (www.ipen.gob.pe), dentro de los cinco (05) días hábiles de la fecha de emisión.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

Firmado digitalmente por ORTIZ LAZO Luis Angel FAU 20131371293 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 14.10.2024 15:55:40 -05:00

Firmado digitalmente por MUNIVE SANCHEZ Marco Artemio FAU 20131371293 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14.10.2024 16:26:53 -05:00

MARCO ARTEMIO MUNIVE SANCHEZ
Director de la Oficina Técnica de la Autoridad Nacional
Instituto Peruano de Energía Nuclear